

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2020 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En el Municipio de El Palmar de Troya y en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las 09:38 horas del día 3 de junio de 2020, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, **D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA**, se reúnen los miembros del Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para lo cual han sido debidamente citados, con la asistencia de los siguientes Vocales y quedando válidamente constituida:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA

D^a. M^a JESUS CASTRO PLATA

D. JUAN ROMERO TINAJERO

D^a. ISABEL M^a ROMERO ORELLANA

D. ENRIQUE PIÑAS JIMÉNEZ

D^a. CAROLINA VALDERA VALLE

D^a. LUCÍA VALLE GARCÍA

D. MANUEL VALLE RAMÍREZ

D^a. MACARENA FLORES BARRIOS

D^a. ANA USERO MULERO

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



D. ISMAEL ROMERO SORIA

Asistidos de la Secretaria-Interventora. D^a. IRENE MORGADO SANTIAGO.

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º.- Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria anterior de fecha 30 de abril de 2020.

Punto 2º.- Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia 2020 desde el número 226 de fecha 23 de abril de 2020, hasta el número 305 de fecha 29 de mayo de 2020.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Presidente relativa a la Imposición y Aprobación de la Ordenanza Fiscal número 26, reguladora de la tasa por ocupación y uso de las parcelas destinadas a huertos de ocio del Ayuntamiento de El Palmar de Troya. Aprobación Inicial.

Punto 4º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Presidente relativa a la aprobación de la Ordenanza reguladora número 27, de la adjudicación y uso de parcelas municipales dedicados a huertos de ocio. Aprobación Inicial.

Punto 5º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Presidente relativa a la aprobación de la Ordenanza número 28, reguladora del procedimiento de adjudicación de subvenciones del Ayuntamiento. Aprobación Inicial.

Punto 6º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Presidente relativa a la mutación demanial externa a favor del Ayuntamiento de El Palmar de Troya por parte de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad Políticas Sociales y Conciliación.

Punto 7º.- Solicitud para la adhesión al Consorcio de Transporte Metropolitano del área de Sevilla.

Punto 8º.- Moción presentada por el grupo Socialista relativa a planes de empleo en los ayuntamientos financiados por la junta de Andalucía y cumplimiento de lo dispuesto en la

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	2/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



ley reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma de Andalucía.

Punto 9º.- Moción presentada por el grupo Socialista relativa al refuerzo del sistema público de servicios sociales para la protección de las personas más vulnerables de Andalucía.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2020.

Se somete el acta a debate y votación: se aprueba por UNIMIDAD, 11 votos a favor de 11.

PUNTO 2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA 2020 DESDE EL NÚMERO 226 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020, HASTA EL NÚMERO 305 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020.

DECRETOS 2020

NUMERO DECRETO	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA
226	FÁTIMA	DECRETO SESIÓN ORDINARIA	23/04/2020
227	CHARI	NOTA DE VIAJE JUAN JOSE NAVAS-GUADALINFO	23/04/2020
228	NANDI	RESOLUCIÓN PADRÓN 0021/2020 JOSE ANTONIO POZO	24/04/2020
229	NANDI	RESOLUCIÓN PADRON 0022/2020 MATEO POZO REGUERA	24/04/2020
230	NANDI	RESOLUCIÓN PADRÓN 0023/2020 MACARENA REGUERA JIMENEZ	24/04/2020
231	CRISTOBAL	DECRETO PREMIO CARTELES CARNAVAL 2020	27/04/2020
232	CRISTOBAL	DECRETO AYUDA COVID 19 SOLICITUD NUM 1208	28/04/2020

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	3/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



DECRETOS 2020

NUMERO DECRETO	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA
233	CRISTOBAL	DECRETO AYUDA COVID 19 SOLICITUD NUM 1209	28/04/2020
234	CHARI	NOMINA ABRIL PRIMERA REMESA	28/04/2020
235	CHARI	SEGUROS SOCIALES MARZO 2020	29/04/2020
236	FÁTIMA	CORRECCIÓN ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA 30 ABRIL	29/04/2020
237	CRISTOBAL	DECRETO LEVANTANDO REPARO NUMERO 21 FACTURAS ENDESA MARZO 2020	30/04/2020
238	CRISTOBAL	DECRETO LEVANTANDO REPARO NUMERO 22 FACTURAS HUESNA MARZO 2020	30/04/2020
239	CRISTOBAL	DECRETO MC 005 GC 005 SUBVENDION DIPUTACION RESOL 1869	30/04/2020
240	CRISTOBAL	DECRETO FACTURAS CONTRATO ABRIL 2020	30/04/2020
241	NANDI	RESOLUCION PADRÓN 0024/2020 DIEGO PANAL LOPEZ	04/05/2020
242	CRISTOBAL	DECRETO MC 006 GC 006 AYUDAS EXTRAORDINARIAS COVID 19 DIPUTACION	04/05/2020
243	CRISTOBAL	DECRETO AYUDA SOCIAL COVID 19 REG. NUMERO 1250	04/05/2020
244	FÁTIMA	DECRETO REANUDACIÓN CONTRATOS SUMINISTRO DE MATERIALES PEE SALA DE DUELOS	04/05/2020
245	CRISTOBAL	DECRETO AYUDA SOCIAL COVID 19 REG NUMERO 1241	05/05/2020
246	CRISTOBAL	DECRETO AYUDA SOCIAL COVID 19 REG NUMERO 1266	05/05/2020
247	CRISTOBAL	DECRETO LEVANTADO REPARO NUMERO 23	05/05/2020
248	CRISTOBAL	DECRETO LEVANTANDO REPARO NUMERO 24 COPISUR	05/05/2020
249	CRISTOBAL	DECRETO LEVANTADO REPARO NUMERO 25	05/05/2020

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



DECRETOS 2020

NUMERO DECRETO	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA
		ENDESA	
250	CHARI	DECRETO LEVANTANDO REPARO PAGO NOMINA FOMENTO ABRIL	06/05/2020
251	CRISTOBAL	DECRETO APROBANCO CERTIFICACION NUMERO 1 OBRA CENTRO CIVICO	06/05/2020
252	CHARI	DECRETO PAGO ASISTENCIAS PLENO 30-05-2020	07/05/2020
253	CRISTOBAL	DECRETO CM RUEDAS TRACTOR	07/05/2020
254	CRISTOBAL	DECRETO LEVANTANDO REPARO 027 FACTURA ABOGARSE ABRIL 2020	07/05/2020
255	CRISTOBAL	DECRETO PAGO FACTURA PRIMERA CERTIFICACION RECAYRE CENTRO CIVICO	07/05/2020
256	ROCIO	PROGRAMA PARA LA PREVENCION DE LA EXCLUSION SOCIAL (PES ANTIGUO PUM) PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS Y ELAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020	07/05/2020
257	CRISTOBAL	DECRETO INGRESO TASA ENDESA PRIMER TRIMESTRE 2020	08/05/2020
258	CHARI	PAGO SERVICIOS ABRIL POLICIA LOS MOLARES	08/05/2020
259	CHARI	PAGO SERVICIOS ABRIL POLICIA PUERTO SERRANO	08/05/2020
260	CHARI	PAGO SERVICIOS ABRIL POLICIA ALGODONALES	08/05/2020
261	CRISTOBAL	DECRETO MC 007 TC 001	08/05/2020
262	CRISTOBAL	DECRETO AMPLIACION CM LOTE 3 PFOEA 2019	08/05/2020
263	CRISTOBAL	DECRETO AYUDAS FAMILIAS RESOL 1869/2020 PRIMER PAGO	11/05/2020
264	FÁTIMA	DECRETO REINCORPORACIÓN PERSONAL MUNICIPAL	11/05/2020
265	CRISTOBAL	DECRETO CM 029 MAMPARAS PROTECCION AYUNTAMIENTO	11/05/2020

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



DECRETOS 2020

NUMERO DECRETO	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA
266	NANDI	RESOLUCIÓN PADRÓN 0025/2020. ANA MARÍA ARENGA AGUILAR	12/05/2020
267	CRISTOBAL	DECRETO PREMIO DISFRACES CARNAVALES INFANTIL	12/05/2020
268	CRISTOBAL	DECRETO PREMIO DISFRACES CARNAVALES ADULTOS	12/05/2020
269	IRENE	DECRETO OVP CHURRERÍA	12/05/2020
270	CRISTOBAL	DECRETO FACTURAS CONTRATO MAYO 2020	13/05/2020
271	IRENE	DECRETO AMPLIACION DE VELADORES	13/05/2020
272	IRENE	DECRETO AMPLIACION DE VELADORES	13/05/2020
273	IRENE	DECRETO AMPLIACION DE VELADORES	13/05/2020
274	IRENE	DECRTO AMPLIACION DE VELADORES	13/05/2020
275	CHARI	SEGUROS SOCIALES ABRIL	14/05/2020
276	CRISTOBAL	DECRETO AYUDA SOCIAL	14/05/2020
277	CRISTOBAL	DECRETO DEVOLUCIONES GARANTIAS INGECON (DEFINITIVA+GESTION RESIDUOS)	15/05/2020
278	CRISTOBAL	DECRETO PAGO FACTURA REHABILITACION ZONA JUEGOS INFANTILES C/ESPERA	18/05/2020
279	CHARI	CREACION COMISION TECNICA PROGRAMA EXCLUSION SOCIAL (PES ANTIGUO PUM 2020 EXPTE:44/2020)	18/05/2020
280	NANDI	RESOLUCIÓN PADRÓN 0026/2020. ISRAEL DIAZ SALMERÓN	19/05/2020
281	IRENE	DECRETO AMPLIACIÓN VELADORES	19/05/2020
282	CRISTOBAL	DECRETO CM INCREMENTO LOTE 12 PFOEA 2019	20/05/2020
283	NANDI	RESOLUCIÓN PADRÓN 0027/2020. TRIANA DEL ROCIO BARRERA MORENO Y LUCAS CAMARGO BARRERA	20/05/2020
284	NANDI	RESOLUCIÓN PADRÓN 0028/2020. ADRIANA CAMPAÑA SANCHEZ	20/05/2020

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38
Observaciones		Firmado	03/06/2020 14:38:10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		Página
			6/25



DECRETOS 2020

NUMERO DECRETO	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA
285	FÁTIMA	DECRETO RECOGIDA DE ALIMENTOS HERMANDAD NTRA. SEÑORA DEL CARMEN	20/05/2020
286	CRISTOBAL	DECRETO CM INCREMENTE LOTE 6 HIERROS PFOEA 2019	20/05/2020
287	FÁTIMA	DECRETO LUTO OFICIAL	21/05/2020
288	CHARI	CONTRATACION PEON BOLSA LIMPIADORA	22/05/2020
289	CRISTOBAL	DECRETO CM 030 REPOSICION POSTES SENAL CALLE PEATONAL	22/05/2020
290	FÁTIMA	DECRETO APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD SUPERA VII (CENTRO CÍVICO)	25/05/2020
291	FÁTIMA	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 28 MAYO	26/05/2020
292	FÁTIMA	DECRETO RECTIFICACIÓN JGL 28 MAYO	26/05/2020
293	CHARI	NOMINA MAYO 1 REMESA	26/05/2020
294	FÁTIMA	DECRETO SOLICITUD TELETRABAJO	26/05/2020
295	NANDI	RESOLUCIÓN PADRÓN 0028/2020. ELISA ISABEL PRIOR BOLIVAR	27/05/2020
296	FÁTIMA	DECRETO MARIA DEL MAR	27/05/2020
297	FÁTIMA	DECRETO LOLA CHACÓN	27/05/2020
298	FÁTIMA	DECRETO ROCIO GÓMEZ GUERRERO	27/05/2020
299	FÁTIMA	DECRETO NANDI	27/05/2020
300	FÁTIMA	DECRETO CHARI	27/05/2020
301	FÁTIMA	DECRETO M. JOSÉ	27/05/2020
302	FÁTIMA	DECRETO FÁTIMA	27/05/2020
303	FÁTIMA	DECRETO AUXI	27/05/2020
304	FÁTIMA	CONVOCATORIA COMISION TÉCNICA DE VALORACION	28/05/2020
305	CRISTOBAL	DECRETO PAGO FACTURAS ASISTEL MARZO Y ABRIL 2020	29/05/2020

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	7/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



La Sra. Secretaria-Interventora da cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones firmadas desde el número 226 de fecha 23 de abril de 2020, hasta el número 305 de fecha 29 de mayo de 2020.

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE RELATIVA A LA IMPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 26, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN Y USO DE LAS PARCELAS DESTINADAS A HUERTOS DE OCIO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA. APROBACIÓN INICIAL.

“PROPUESTA DE PRESIDENCIA

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los artículos 15 a 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

Visto informe de secretaría-Intervención de fecha 29 de mayo de 2020, esta Presidencia propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobación Inicial, si procede, de la Ordenanza Fiscal número 26, reguladora de la tasa por ocupación y uso de las parcelas destinadas a huertos de ocio del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.*

SEGUNDO.- *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios de la Entidad, de conformidad*

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se dará exposición pública por un plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas”

Aprobada la propuesta de acuerdo. Con 11 votos a favor de 11 concejales del PSOE-A. Aprobándose por UNANIMIDAD.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA NÚMERO 27, DE LA ADJUDICACIÓN Y USO DE PARCELAS MUNICIPALES DEDICADOS A HUERTOS DE OCIO. APROBACIÓN INICIAL.

“PROPUESTA DE PRESIDENCIA

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en artículo 49 del mismo texto legal.

Visto Informe de la Secretaria-Interventora de fecha 29 de mayo de 2020, esta Presidencia propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de la Ordenanza reguladora número 27, de la adjudicación y uso de parcelas municipales dedicados a huertos de ocio. **Aprobación Inicial.**

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios de la Entidad Local, a los efectos de dar audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, según los artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.”

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	9/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



Aprobada la propuesta de acuerdo. Con 11 votos a favor de 11 concejales del PSOE-A.
Aprobándose por **UNANIMIDAD**.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA NÚMERO 28, REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO. APROBACIÓN INICIAL.

“PROPUESTA DE PRESIDENCIA

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación al artículo 49 del mismo texto legal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, esta Presidencia propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Visto Informe de la Secretaria-Interventora de fecha 18 de mayo de 2020, esta Presidencia propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobación, si procede, de la Ordenanza número 28, reguladora del procedimiento de adjudicación de subvenciones del ayuntamiento. **Aprobación Inicial.***

SEGUNDO.- *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios de la Entidad Local, a los efectos de dar audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, según los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.”*

Aprobada la propuesta de acuerdo. Con 11 votos a favor de 11 concejales del PSOE-A. Aprobándose por **UNANIMIDAD**.

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	10/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



PUNTO 6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE RELATIVA A LA MUTACIÓN DEMANIAL EXTERNA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA POR PARTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

“PROPUESTA DE PRESIDENCIA

ASUNTO.- *Aprobación, si procede, de la Propuesta del Presidente relativa a la mutación demanial externa a favor del Ayuntamiento de El Palmar de Troya por parte de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad Políticas Sociales y Conciliación.*

Visto comunicado de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y conciliación, que tuvo entrada en este Ayuntamiento con fecha 16 de enero de 2020, con nº de registro 159, por el que se determinan los pasos a seguir para tramitar el expediente de mutación demanial externa a favor de este Ayuntamiento.

Visto el Decreto de la Junta de Andalucía 183/2018 de 2 de Octubre de creación del municipio de El Palmar de Troya por segregación del término municipal de Utrera, y como consecuencia de ello, quedaron sin efectos los acuerdos de delegación a través del cual el Ente Matriz (Ayto. de Utrera) prestaba el servicio de Policía Local, ordenación de tráfico de vehículos, y de personas en la vía pública, debiendo asumir el municipio la prestación de dicho servicio y por tanto la dotación de infraestructura para el cuerpo de Policía Local en aras de garantizar la seguridad ciudadana y emergencias.

Vista la necesidad y conveniencia de dotar de infraestructuras al servicio de policía y dado la existencia del inmueble adscrito al IES “Torre del Águila”, sita en la calle Gladiolo s/n de El Palmar de Troya, titularidad de la Delegación Territorial

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



de Educación, Deporte, Igualdad Políticas Sociales y Conciliación y del que no se hace uso desde la apertura del I.E.S “Torre del Águila”. Se inicia el trámite para el expediente de mutación demanial subjetiva a favor del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, con la finalidad de destinar mencionado inmueble para la dotación a la Jefatura de Policía local de un lugar para que pueda llevar a cabo su función y asumir la gestión y funcionamiento, por todo ello, propongo al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar formalmente la mutación demanial externa a favor del Ayuntamiento del inmueble situado en la C/ Gladiolo, s/n, con el fin de destinar el inmueble a la jefatura de policía local de este Municipio adscrito a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad Políticas Sociales y Conciliación, aceptando expresamente las siguientes condiciones:

- a) Destinar el inmueble para el fin al que se ha solicitado, para la jefatura de la policía local de El Palmar de Troya
- b) Si no fuera destinado al uso previsto, o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la afectación y revertirá a la Comunidad Autónoma de Andalucía integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones, sin derecho a indemnización, teniendo la Comunidad Autónoma, además, derecho a percibir de la entidad cesionaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.
- c) Asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien así como los de personal el cual, una vez resuelta la afectación, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.
- d) Resuelta la afectación, pasarán a ser propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía las pertenencias y accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por la entidad cesionaria, sin derecho a compensación alguna.
- e) Subrogación, durante el plazo de vigencia de la afectación, en las obligaciones tributarias que recaigan sobre el inmueble. Asimismo, se obliga a mantener en perfecta conservación el inmueble, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.
- f) Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien afectado, sin perjuicio de que se permita su gestión directa o indirecta por los sistemas previstos en

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2020 14:39:38
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



la legislación de Régimen Local, respecto de la gestión de las actividades o servicios que se desarrollen en el mismo.

SEGUNDO.- Remitir la presente solicitud de afectación al Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad Políticas Sociales y Conciliación.”

Aprobada la propuesta de acuerdo. Con 11 votos a favor de 11 concejales del PSOE-A. Aprobándose por **UNANIMIDAD**.

PUNTO 7º.- SOLICITUD PARA LA ADHESIÓN AL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA.

“PROPUESTA DE PRESIDENCIA

ASUNTO.- *Aprobación de incorporación del Ayuntamiento de El Palmar de Troya al Consorcio de Transporte Metropolitano del área de Sevilla.*

En virtud del artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación a la gestión de los intereses del Municipio, en concordancia con el artículo 22.2.b) del mismo texto legal, esta Presidencia propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Solicitar la integración inicial del Ayuntamiento de El Palmar de Troya al Consorcio de Transporte Metropolitano del área de Sevilla previa realización por parte de dicho Consorcio del estudio técnico y económico financiero respecto a la repercusión que supondría dicha incorporación poniendo a su disposición la colaboración del personal técnico de este Ayuntamiento para el suministro de cuanta información se precisara, y debiendo con posterioridad ratificar esta Corporación el presente acuerdo, con aprobación de los Estatutos fundacionales del Consorcio, una vez se de traslado del contenido de los informes económicos, financieros y técnicos a elaborar.*

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	13/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



SEGUNDO.- Comunicar la presente disposición al Consorcio de Transportes Metropolitano del área de Sevilla, a los efectos oportunos.”

Se da cuenta al Pleno, por el Sr. Presidente se explica la solicitud y lo que supone la adhesión al Consorcio.

PUNTO 8º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A PLANES DE EMPLEO EN LOS AYUNTAMIENTOS FINANCIADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY REGULADORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

El presidente somete a pleno la ratificación de la inclusión de la moción en el orden del día.

El Grupo municipal SOCIALISTA (P.S.O.E), a través de su portavoz D^a María Jesús Castro Plata, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, desea someter a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

“MOCIÓN RELATIVA A PLANES DE EMPLEO EN LOS AYUNTAMIENTOS FINANCIADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY REGULADORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2012, los gobiernos socialistas en Andalucía, pese a las limitaciones presupuestarias y de déficit, y a no haber contado con un Plan Especial de Empleo para la comunidad por parte de los gobiernos de España del Partido Popular, desarrollaron políticas y planes para el fomento del empleo por importe de más de 1.500 millones de euros, que dieron como resultado la generación de más de 175.000 empleos.

Dentro de estas medidas, cobraron especial importancia los programas de empleo que los Ayuntamientos han ejecutado con la financiación de la Junta de Andalucía desde el año 2014, que han contribuido, y aún están contribuyendo, positivamente a la creación de empleo en nuestra comunidad, garantizando la colaboración social y el desarrollo local en Andalucía.

Estos programas, con una inversión total de 780 millones de euros, han alcanzado los objetivos marcados en los plazos establecidos, tanto en los decretos-leyes por los que se aprueban los mismos, como en las respectivas resoluciones de concesión de las ayudas. Hablamos de iniciativas reguladas normativamente en:

- El Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende+.
- El Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+.
- La Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	15/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



- El Decreto-Ley 2/2016, de 12 de abril, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @Mprende+ y el Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+.

- La Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

Consciente de que los planes de empleo financiados por la Junta de Andalucía y articulados por la práctica totalidad de los Ayuntamientos son una herramienta muy útil para el conjunto de los municipios andaluces, sin distinción del color político que gobierne, se hace más que necesario urgir al actual Gobierno de la Junta de Andalucía, conformado por el Partido Popular y Ciudadanos, con el apoyo de la ultraderecha de VOX, a tomar medidas urgentes para que estos planes de empleo se implanten de manera urgente de nuevo.

Desde la declaración del Estado de Alarma por el COVID-19 medidas como la puesta en marcha de Planes de Empleo para Ayuntamientos, financiados por la Junta de Andalucía, o el cumplimiento de lo dispuesto Ley reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se vuelven aún más determinantes y cruciales para la recuperación socio-económica a la que nos enfrentaremos durante los próximos meses.

El Gobierno Andaluz, por otro lado, debe asumir la reivindicación de los Ayuntamientos para que los nuevos programas de empleo no contengan cofinanciación alguna por parte de las entidades locales, incluyendo la financiación suficiente para pagar el salario y

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



seguridad social de las personas contratadas, conforme a la Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 2019. El gobierno presidido por Moreno Bonilla debe asumir el factor de proximidad que simbolizan las Entidades Locales en cuanto a adaptación a las especificidades y singularidades del territorio. Por tanto, su colaboración con ellas debe ser máxima, y no ningunearlas como hasta ahora.

Es imprescindible en esta crisis del COVID-19 la máxima colaboración y lealtad institucional. Por ello, urge que el presidente de la Junta de Andalucía levante sus reticencias a colaborar activamente, en todos los ámbitos, con los Ayuntamientos andaluces.

Los municipios andaluces necesitan que la Junta de Andalucía ponga en marcha los Planes de Empleo, cumpla con lo dispuesto en la Ley reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cree una "PATRICA" social para atender con más agilidad a las familias más vulnerables y convoque y resuelva una nueva convocatoria de subvenciones de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.

Por ello, el Grupo municipal Socialista presenta al Pleno de esta Corporación para adoptar los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha de manera inminente, y antes de que finalice el segundo trimestre de 2020, nuevos planes de empleo para ayuntamientos andaluces con, como mínimo, la misma dotación presupuestaria anualizada que se puso en marcha en los últimos planes de 2018, conteniendo dotación específica, diferenciada y dirigida para los colectivos de jóvenes desempleados menores de 30 años, los jóvenes desempleados mayores de 30 años, los desempleados mayores de 45 años, y los desempleados mayores de 55 años y parados de larga duración, entre otros colectivos prioritarios.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	17/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



SEGUNDO. El Pleno de este Ayuntamiento acuerda trasladar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que los nuevos planes de empleo no contengan cofinanciación alguna por parte de las entidades locales, incluyendo la financiación suficiente para pagar el salario y seguridad social de las personas contratadas, conforme a la Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 2019.

TERCERO. El Pleno de este Ayuntamiento acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en paralelo al desarrollo de este plan, trabaje en la futura convocatoria de estos planes para el ejercicio 2021.

CUARTO. El Pleno de este Ayuntamiento acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a convocar y resolver, en un plazo no superior a tres meses, una nueva convocatoria de subvenciones de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, así como a proceder de manera urgente a adoptar las medidas oportunas para establecer una forma y secuencia de pago de la subvención que no genere lesividad alguna a las corporaciones locales.

QUINTO. Instar a los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, para que se incluyan en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, la financiación incondicionada, de cada uno de los Ayuntamientos andaluces, hasta los 600 millones de euros o, al menos, que se aumente la cantidad actual en el mismo porcentaje que crece el Presupuesto de la Junta de Andalucía en 2020.

SEXTO. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de un Fondo Social para que los municipios puedan atender con agilidad a las familias más vulnerables.

En El Palmar de Troya a fecha indicada a pie de firma del presente documento. La portavoz de Grupo Municipal Socialista. D^a María Jesús Castro Plata.”

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2020 14:39:38
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



Aprobada la propuesta de acuerdo. Con 11 votos a favor de 11 concejales del PSOE-A.
Aprobándose por **UNANIMIDAD**.

PUNTO 9º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL REFUERZO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE ANDALUCÍA.

El presidente somete a pleno la ratificación de la inclusión de la moción en el orden del día.

El Grupo municipal SOCIALISTA (P.S.O.E), a través de su portavoz D^a María Jesús Castro Plata, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, desea someter a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

“MOCIÓN RELATIVA AL REFUERZO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE ANDALUCÍA.

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos sociales y los servicios públicos sufrieron un ataque frontal durante los gobiernos del Partido Popular en España con el pretexto de la crisis, de la reducción del gasto público y de las medidas de austeridad. En estos momentos, debemos evitar que la

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	19/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



nueva crisis social que se está generando a raíz del COVID-19 sitúe a los servicios públicos en el precipicio de la desatención, de la privatización y de la vulnerabilidad.

Los sistemas públicos sanitarios y de educación ya han sufrido el impacto de la crisis generada tras el COVID-19, el tercero de los sistemas que sufrirá de forma brutal el impacto de la misma, será el sistema de servicios sociales. Este sistema ya conoció las dificultades de la crisis social de 2008-2017, sufriendo una experiencia que, a marchas forzadas, le ha obligado a reforzar sus cimientos, la articulación de nuevos derechos subjetivos y la forma de prescripción de los mismos. Esta nueva necesidad social los enfrenta a un escenario de tensión, y en algunos momentos, algunos sectores podrán aprovecharlo para cuestionarlo, con intentos de privatización, y cambios de modelo.

El problema de la pobreza en Andalucía no es nuevo, es cierto que tenemos que encararla sin temor, para hacer un diagnóstico preciso y poder incorporar un antídoto que perdure en el tiempo, en el que sin duda habrá que trabajar y dar respuestas a corto, medio y largo plazo. Son muchos los datos que se pueden aportar, desde el informe sobre el estado de la pobreza en la comunidad elaborado por la Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) titulado “Radiografía de la Pobreza en Andalucía 2019: La Pobreza olvidada”, hasta el VIII Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en Andalucía, o el informe de Save The Children “Familias en riesgo, Análisis de la situación de pobreza en los hogares con hijos e hijas en Andalucía”.

A todo esto se suma que la Comisión Europea arroja previsiones muy negativas, y la OCDE estima que el PIB cae unos 2 puntos porcentuales por mes de confinamiento total, empujado por caídas de entre el 50% y el 100% para sectores como viajes, turismo, comercio, restauración, entretenimiento, compra de viviendas u otros ámbitos constructivos.

Que la crisis sanitaria del COVID-19 ya está teniendo un elevado impacto económico en los hogares más vulnerables es un hecho, familias monomarentales, con hijos e hijas a cargo, o personas solas que han perdido el empleo, vinculados al sector doméstico o en la economía informal, que ha expuesto mucho más a estas familias al desempleo y la pobreza. Y también, como ya ocurrió en la anterior crisis, ya están llegando personas que nunca antes fueron usuarias de los servicios sociales.

Ante esta situación, la respuesta ha sido rápida, por parte del gobierno central se determinó un primer reparto de 25 millones para asegurar las becas comedor y otros 300 millones para reforzar los servicios sociales. A éstas se ha unido un amplio escudo social, con medidas de garantía para pago alquiler, moratoria de hipotecas, prohibición

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	20/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



de cortar los suministros básicos, subsidio por desempleo para trabajadores/as temporales, subsidio extraordinario para personas trabajadoras del hogar, etc.

También los municipios han reaccionado rápido para atender a las personas con menos recursos. Aunque la respuesta será mucho más completa cuando se apruebe el anunciado Ingreso Mínimo Vital por parte del gobierno de España.

En la Junta de Andalucía la respuesta social está siendo más lenta y tenue, sigue sin resolverse la lista de espera en la Renta mínima de Inclusión social, sin que tengamos datos ciertos de familias demandantes ni tiempos de respuesta, no se han reforzado los servicios sociales comunitarios, se ha suspendido el acceso al sistema de atención a la dependencia y el apoyo a las corporaciones locales sigue siendo escaso.

Por otra parte, se han aprobado modificaciones del Decreto ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, a través de Decreto- ley 6/2020, de 30 de marzo y Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, de los que no conocemos aún su impacto real, aunque las cantidades anunciadas de inversión (10,5 millones de euros) y la atención a tan sólo 4.200 familias, se nos antojan totalmente insuficientes, y no sólo no podrán dar respuesta a la nueva realidad social en la que ya estamos inmersos, sino que parece que se ha renunciado desde la administración andaluza a dar respuesta a la lista de espera de miles de expedientes de renta mínima pendientes de resolución.

Por último, se han anunciado medidas que, de no cambiar la forma en la que inicialmente se han definido, supondrán un modelo equivocado y perverso en la atención social, nos referimos concretamente a la denominada “Tarjeta monedero” con un importe de 17 millones de euros para la adquisición de comida, de una lista establecida, en supermercados a través de diversas ONG,s, sin informe social de los servicios sociales comunitarios, y sin implicación del profesional de referencia, trabajador o trabajadora social de la administración pública competente (Ayuntamientos o Diputaciones provinciales).

Este modelo de intervención social, de espaldas a los servicios ya puestos en marcha por la inmensa unanimidad de los ayuntamientos y diputaciones de Andalucía, que ya disponen de similares recursos, además de no garantizar la universalidad y transparencia del sistema, incumpliría lo dispuesto en la ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía, que a través de diversos artículos (24, 25, 27, 31, 35 y 44) establecen la universalidad en el acceso a los servicios sociales y la gestión directa por parte de las administraciones públicas de las potestades administrativas (información e informe

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	21/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



social, entre otras), además de incumplir la Ley 4/2018 de Voluntariado de Andalucía, que establece que las actividades de voluntariado tampoco podrá sustituir a las Administraciones públicas en el desarrollo de funciones o en la prestación de servicios públicos a los que están obligadas por ley.

Por otro lado, nuestra comunidad autónoma ya dispone de importantes recursos que aún no se han puesto en marcha, sin que se haya procedido a la convocatoria de subvenciones para 2020, a través de la Orden de 25 de abril de 2018, que incorpora entre otros el programa de Solidaridad y Garantía alimentaria, con actuaciones para la preparación y reparto de alimentos a personas con escasos recursos económicos y/o en riesgo o situación de exclusión social, servicio de suministro de comidas elaboradas a domicilio para las personas mayores de 65 años y actuaciones para la preparación y reparto de alimentos a personas menores de edad, preferentemente en zonas desfavorecidas, durante el período de vacaciones fuera del calendario escolar.

En conclusión, el impacto final de esta crisis dependerá de la rapidez y del acierto de las medidas adoptadas y las que se adopten en el futuro. Tenemos la urgente necesidad y el compromiso de continuar construyendo y reforzando el Estado social, por lo que ninguna renuncia es asumible en estos momentos, más bien lo contrario, estamos en condiciones como sociedad de asumir todos y cada uno de los derechos y oportunidades para la ciudadanía de nuestro país y nuestra comunidad autónoma, a través del fortalecimiento del Sistema Público de Servicios Sociales, con el apoyo y la coordinación entre administraciones y dotándonos de instrumentos de control administrativo que permita el acceso a los derechos universales y subjetivos, a través de la transparencia y el acceso universal de los mismos, sin riesgos y sin sospechas de malas prácticas, único paso posible para garantizar la sostenibilidad y la cohesión social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Palmar de Troya propone la siguiente **MOCIÓN** a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

ACUERDOS

1. El Pleno del Ayuntamiento se muestra favorable a apoyar las medidas económicas y sociales aprobadas por el Gobierno de España que, además de facilitar la adecuada respuesta sanitaria a la emergencia por el COVID-19, permitan garantizar la protección de familias, trabajadores y colectivos vulnerables, sostener el tejido productivo y social, minimizando el impacto y facilitando que la actividad económica se recupere cuanto antes.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	22/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



2. El Pleno del Ayuntamiento se muestra favorable a apoyar la puesta en marcha de un Ingreso Mínimo Vital gestionado a través del Sistema de Seguridad Social, ya anunciado por el Gobierno de España.

3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

3.1. Incrementar la financiación a la administración local a través de la creación de un Fondo Social -PATRICA Social- para que los municipios puedan atender con agilidad a las familias más vulnerables, cubriendo desde sus necesidades alimentarias, hasta los suministros básicos, a través de los servicios sociales comunitarios.

3.2. Reformular el proyecto “Tarjeta monedero” a fin de garantizar la prescripción pública de los recursos, evitando duplicidades con recursos ya puestos en marcha a nivel municipal, garantizando el acceso universal y transparente de los recursos públicos, utilizando la puerta de entrada única de los servicios sociales a través de las vías que se consideren más rápidas y adecuadas, incorporando la garantía de los informes sociales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, para la adecuada cobertura de las necesidades sociales, sin menoscabar los derechos, la dignidad y la privacidad de las personas.

3.3. Reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales como cuarto pilar del Estado del bienestar, a través de una distribución extraordinaria de créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, para la contratación de profesionales que trabajan en los Servicios Sociales Comunitarios (trabajo social, psicología, educación social y personal auxiliar).

3.4. Garantizar el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales y el derecho de acceso universal al conjunto de servicios y prestaciones, a través de los y las profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, atendiendo las situaciones de urgencia y emergencia social a través de los servicios sociales comunitarios y organismos competentes de la Junta de Andalucía.

3.5. Reactivar el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, que regula la Renta Mínima de Inserción Social, mediante la resolución de los expedientes en lista de espera, a través del refuerzo de personal funcionario dependiente de las delegaciones provinciales de la consejería competente en materia de servicios sociales.

3.6. Reactivar la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), dictando resolución con carácter inmediato, de la línea dirigida a

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		



entidades del tercer sector que posibiliten la convivencia positiva y la inserción social en estas zonas tan vulnerables.

3.7. Proceder a la inmediata publicación de la convocatoria de subvenciones para 2020 regulada a través de la Orden de 25 de abril de 2018, en todas sus líneas, destinadas a entidades públicas y privadas, mediante la tramitación de urgencia, ya que existen importantes razones de interés público que aconsejan acordar la aplicación de dicho procedimiento.

3.8. Adoptar las normas jurídicas que permitan aplicar el silencio administrativo positivo a todos los procedimientos que afectan a las personas en lista de espera de cualquier prestación (dependencia, rentas mínimas, PNC, ayuda a domicilio...).

3.9. Promover el complemento de las acciones del tercer sector, desde la directriz de la administración pública, sobre los derechos de ciudadanía que garantiza el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

3.10. Convocar, con carácter urgente, la Comisión de Coordinación y Colaboración de los Servicios Sociales y profundizar en la colaboración y la interlocución con las Administraciones locales, para que cuantas iniciativas se pongan en marcha cuenten con el consenso, conocimiento y apoyo suficiente, permitiendo su gestión rápida y eficaz y el seguimiento y control adecuado de los recursos públicos.

En El Palmar de Troya a fecha indicada a pie de firma del presente documento.

Fdo. D^a María Jesús Castro Plata. Portavoz Grupo Municipal del PSOE de Andalucía de El Palmar de Troya”

Aprobada la propuesta de acuerdo. Con 11 votos a favor de 11 concejales del PSOE-A. Aprobándose por **UNANIMIDAD**.

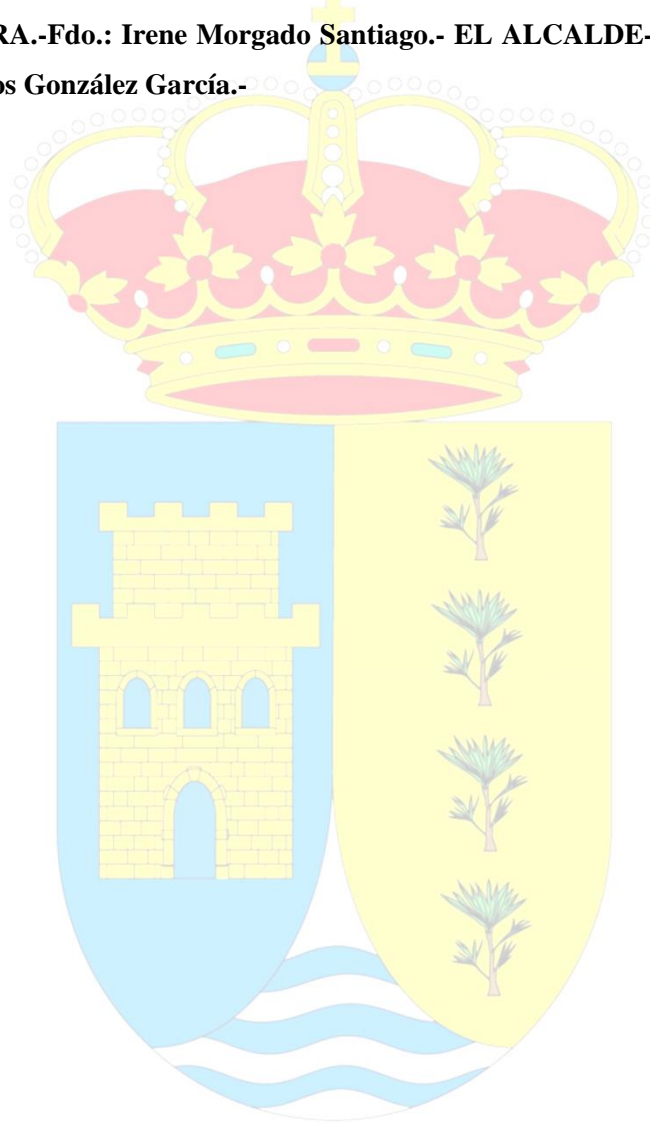
Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:58 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí la Secretaria-

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:39:38 03/06/2020 14:38:10
Observaciones		Página	24/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==		




Interventora la presente acta, firmándose ante mí en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente.-

En El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma. LA SECRETARIA-INTERVENTORA.-Fdo.: Irene Morgado Santiago.- EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Juan Carlos González García.-



Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/06/2020 14:39:38	
	Irene Morgado Santiago	Firmado	03/06/2020 14:38:10	
Observaciones		Página	25/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dFKoK+9z0031rM1JunU/MA==			